

Cayhuayna, 28 de febrero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0152-2021-UNHEVAL, del 22.OCT.2021, se conformó los siguientes **EQUIPOS DE LIQUIDACIÓN-Unidad Ejecutora de Inversiones** de la UNHEVAL, encargados de liquidar las obras ejecutadas por contrata, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA OBRA (PROYECTO)	EQUIPO DE LIQUIDACIÓN
1.	"Creación de los servicios Educativos con Ambientes Deportivos del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, Distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco – Huánuco"	Ing. Edgar Cosme Carhuarica Atahuaman Econ. Edén Astuhuan Abad CPC. César Bazán Jaimes – Patrimonio
2.	"Instalación del Cerco Perimétrico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco"	Ing. Jhaninna Lizbeth Nación Chávez CPC. Paula Malpartida Moya
3.	"Creación e implementación del Centro Experimental cuna Guardería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Distrito de Pillco Marca de Provincia de Huánuco".	Ing. Edgar Cosme Carhuarica Atahuaman CPC. Lucy Rosales Flores
4.	"ACCIÓN N° 02: Intervención en el mantenimiento y Reparación de los Sistemas de Agua, Desagüe, Eléctrico, Redes de los 14 Laboratorios de la Facultad de Educación".	Ing. Jhaninna Lizbeth Nación Chávez CPC. Edwin Candelario Ponce CPC. Hernán Mora Roque – Patrimonio
5.	"Mejoramiento de los Servicios Higiénicos – Pabellón IV".	CPC. Cesar Augusto Bazán Jaimes CPC. Manoli Ochoa Simón
6.	"Mejoramiento e Instalación de Obras Exteriores en el Pabellón de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL".	Ing. Jhaninna Lizbeth Nación Chávez CPC. Alberto Espinoza Palermo
7.	"Mejoramiento e Implementación Auditorium de las Facultades de Ingeniería Civil y Arquitectura, Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL".	Ing. Sarita Oliveros Malpartida CPC. Lucy Rosales Flores
8.	"Rehabilitación de Infraestructura en el Museo Histórico Leoncio Prado de Huánuco de la UNHEVAL"	CPC. Edwin Candelario Ponce Lic. David Ramos Nájera
9.	Ítem N° 01: Rehabilitación de Infraestructura Física de los Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL Distrito de Pillco Marca – Huánuco – Huánuco.	CPC. Miriam Retuerto Arrieta CPC. Hernan Mora Roque
10.	Ítem N° 02: Rehabilitación de las Aulas, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y Sistema de Drenaje Pluvial en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL – Huánuco. (**)	CPC. Rosa Lilia Guzmán Valverde Lic. Francisco Espinoza Palermo – Patrimonio
11.	Ítem numero 03 Obra: "Rehabilitación de los Laboratorios de la EP de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco"	CPC. Cesar del Rio Escalante Cosme CPC. Víctor Goñe Díaz

Que el Director General de Administración, con el Oficio N° 067-2022-UNHEVAL-DIGA, del 21.FEB.2022, dirigido al Rector, solicita la modificación, en parte, de la Resolución del considerando anterior, reconfigurando el Equipo de Liquidación de dos obras ejecutadas por contrata, cuyo detalle se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución; asimismo, se incluya cuatro Equipos de Liquidación-Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNHEVAL, de las obras ejecutadas por contrato que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00264-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:



- 1°. MODIFICAR, en parte, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0152-2021-UNHEVAL, del 22.OCT.2021, solo en el extremo de los **EQUIPOS DE LIQUIDACIÓN-Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNHEVAL**, encargados de liquidar las obras ejecutadas por contrato que a continuación se mencionan; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	NOMBRE DE LA OBRA (PROYECTO)	EQUIPO DE LIQUIDACIÓN
2.	"Instalación del Cerco Perimétrico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco"	CPC. Froilan Linares Ramos Ing. Lucio Torres Romero
6.	"Mejoramiento e Instalación de Obras Exteriores en el Pabellón de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL".	CPC. Alberto Espinoza Palermo Ing. Jorge Zevallos Huaranga

- 2°. INCLUIR las siguientes **OBRAS EJECUTADAS POR CONTRATA** en la Resolución Rectoral N° 0152-2021-UNHEVAL, del 22.OCT.2021, modificada con el numeral 1° de la presente Resolución; consecuentemente, **CONFORMAR** a los siguientes **EQUIPOS DE LIQUIDACIÓN-Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNHEVAL**, encargados de liquidar las obras por contrata que a continuación se detallan; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	NOMBRE DE LA OBRA (PROYECTO)	EQUIPO DE LIQUIDACIÓN
12.	Construcción de Laboratorio y Taller Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la EAP de Turismo y Hotelería	CPC. Fredy Wilson Noreña Tello Ing. Jorge Luis Meyzán Briceño
13.	Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL	CPC. Lucy Rosales Flores Ing. Jorge Luis Meyzán Briceño
14.	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Formación Académica Profesional de la EAP de Medicina Humana en la UNHEVAL III etapa.	CPC. Rosa Lillia Guzmán Valverde Ing. Lucio Torres Romero
15.	Renovación del Edificio de Oficina en la Rehabilitación de los Servicios Académicos y Administrativos en el Pabellón Central de la UNHEVAL, en la localidad de Cayhuayna, Distrito de Pilco Marca, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco.	CPC. Hernán Mora Roque Ing. Luis Fernando Narro Jara

- 3°. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución Rectoral N° 0152-2021-UNHEVAL, del 22.OCT.2021, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y las unidades orgánicas y unidades funcionales adopten las acciones complementarias que amerita el caso.
- 5°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AJ-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP
OPPyM UEI
URH-OGRH-OIM
UFRH File Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Nirma Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL